



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 90 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 29 ABR. 2010

VISTOS;

El Informe Nº 005-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 28 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao Nº 004-2010-Gobierno Regional del Callao-VP de fecha 22 de Febrero 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el expediente de contratación para el Servicio de Consultoría: "Ejecución del Censo Educativo del Callao para la Actividad: Programa Regional de Formación Servicio para Docentes y Directivos de Educación Básica del Callao: Evaluación Inicial", con un valor referencial de S/. 551,523.96 (Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Veintitrés con 96/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley;

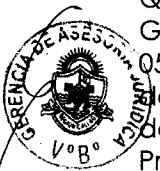
Que mediante Acta de de fecha 20.04.2010 el Comité Especial declaró DESIERTO el Concurso Público Nº 0002-2010-Región Callao correspondiente al Servicio de Consultoría Ejecución del Censo Educativo del Callao para la Actividad: Programa Regional de Formación Servicio para Docentes y Directivos de Educación Básica del Callao: Evaluación Inicial, al no existir ninguna propuesta.

Que mediante Memorándum Nº 023-2010-GRC/GRJ la Gerencia regional de Juventudes solicita se proceda a una nueva convocatoria del proceso antes citado;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 154-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de Marzo de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada del Concurso Público Nº 0002-2010-Región Callao correspondiente al Servicio de Consultoría: "Ejecución del Censo Educativo del Callao para la Actividad: Programa Regional de Formación Servicio para Docentes y Directivos de Educación Básica del Callao: Evaluación Inicial";

Que, para poder convocar la referida contratación es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;





290

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA: "EJECUCIÓN DEL CENSO EDUCATIVO DEL CALLAO PARA LA ACTIVIDAD: PROGRAMA REGIONAL DE FORMACIÓN SERVICIO PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL CALLAO: EVALUACIÓN INICIAL"**, con un valor referencial de **S/. 551,523.96 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 96/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía derivada del Concurso Público N° 0002-2010-Región Callao indicado en el artículo primero, conforme a Ley..

REGISTRESE Y COMUNIQUESE




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. **FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA**
GERENTE GENERAL REGIONAL